



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



TOLUCA DE LERDO, MÉXICO; JULIO 12 DE 2016

Oficio No. EJEM/DEP/102/2016

Asunto: **Contestación de oficio de petición**

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

En contestación a su oficio de petición número 00265/1-1/2016, de fecha 23 de junio del presente año, comento a usted, que la Dirección de Educación Profesional, a la fecha no ha impartido capacitación especializada y específica sobre derechos de personas con discapacidad y/o impartición de justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad, toda vez que esa materia forma parte del área de especialización y se proporciona bajo demanda del usuario que en nuestro caso específico son los servidores públicos administrativos del Poder Judicial.

Lo que hago de su conocimiento para los para los fines y efectos legales y administrativos procedentes y aplicables.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
PROFESIONAL**

**M.B.L. VÍCTOR MACCISE ESTEFAN  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
DE LA ESCUELA JUDICIAL**

C.c.p. Archivo minutarío  
VME/nap

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL